E S T A D O D E L A D E U D A

El funcionario que suscribe , una vez realizado y examinado el Presupuesto General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2.023, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 166.1.d del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales , aprobado por RDL 2/2.004, de 5 de marzo, tiene el deber de informar al respecto lo siguiente :

OPERACIONES DE CREDITO A LARGO PLAZO.-

1.-Entidad : BBVA.
Nª de préstamo : 0182-5918-47-9546419024
Importe inicial : 640.343,34 €
Importe pendiente de reembolso a 1.1.2023 : 194.449,76€
Importe a amortizar durante 2.023: 40.231,08€
Importe pendiente de amortizar a 31/12/2023 : 154.218,68€

2.-Entidad : Banco de Santander.
Nª de préstamo : 0049-3220-83-1030417357
Importe inicial : 150.000,00 €
Importe pendiente de reembolso a 1.1.2023 : 24.086,87 €
Importe a amortizar durante 2.023 : 11.946,89 €
Importe pendiente de amortizar a 31/12/2023 : 12.140,08 €

3.- Entidad : Patronato Provincial de Recaudación de la Diputación Provincial .
Anticipo reintegrable Fondo de Liquidez
Importe inicial : 550.000,00 €
Importe pendiente de reembolso a 1.1.2023 : 229.168,01€
Importe a amortizar durante 2.023 : 54.999,33€
Importe pendiente de amortizar a 31/12/2023: 174.168,68€

OPERACIONES DE CREDITO A CORTO PLAZO a 1-1-2023: 0 €

DEUDA A LARGO PLAZO A 1 DE ENERO DE 2.023 €

a)DEUDA CON ENTIDADES FINANCIERAS A 1 DE ENERO DE 2.023 : 218.536,63€

CAPITAL A AMORTIZAR A LARGO PLAZO DURANTE 2023: 52.177,97€

DEUDA TOTAL CON ENTIDADES FINANCIERAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2.023: 166.358,76 €

b) DEUDA A LARGO PLAZO CON ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO A 1 DE ENERO DE 2.023 : 229.168,01 €
CAPITAL A AMORTIZAR A LARGO PLAZO DURANTE 2023 : 54.999,33 €
DEUDA A LARGO PLAZO CON ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO A 31 DE ENERO DE 2.023: 174.168,68€

DEUDA TOTAL(A+B) A LARGO PLAZO A 31 DE DICIEMBRE DE 2.023 : 340.527,44€

En Moclinejo (Málaga) a fecha de firma electrónica

EL INTERVENTOR

Fdo : Angel López Rubio

Hash: f8cfc584e59da27d034d2932c058d587541b1d687196d31eaba3c017f5f167fd369e57e308c02b54db3e065c25ddc2717de81e835dd3f3ee9d52fc540a4d6b3 | PÁG. 1 DE 2

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ANGEL LOPEZ RUBIO (SECRETARIO-INTERVENTOR)

NIF/CIF
****639**

FECHA Y HORA
23/01/2023 12:38:30 CET

CÓDIGO CSV
4f1212d91b80c212e0e8607251a794300ff3d7ba

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/moclinejo

Ayuntamiento de Moclinejo
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290712

Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4f1212d91b80c212e0e8607251a794300ff3d7ba

Dirección de verificación del documento: **https://sede.malaga.es/moclinejo**
Hash del documento: f8cfc584e59da27d034d2932c058d587541b1d687196d31eaba3c017f5f167fd369e57e308c02b54db3e0
65c25ddc271f7de81e835dd3f3ee9d52fc540a4d6b3

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_L01290712_2023_00000000000000000000013946164

Órgano: L01290712

Fecha de captura: 23/01/2023 12:35:56

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 4f1212d91b80c212e0e8607251a794300ff3d7ba

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

INSIDE Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 2 DE 2